


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 112-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VARGAS PATRICIO ERWIN

ANTECEDENTES

Resolución 261-PCM-2024.

La factura 00002-00000079 de fecha 19/03/2025 presentada por la firma VARGAS PATRICIO ERWIN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VARGAS PATRICIO ERWIN corresponde al servicio de mantenimiento de calderas del Concejo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.33 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Mantenimiento, reparación y limpieza).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VARGAS PATRICIO ERWIN factura 00002-00000079 de fecha 19/03/2025 por un importe de pesos doscientos cuarenta mil.....\$240.000,00

El comprobante presentado por la firma VARGAS PATRICIO ERWIN corresponde al servicio de mantenimiento de calderas del Concejo.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.33 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Mantenimiento, reparación y limpieza).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de marzo de 2025.

GRDR/GBN/sag